

JCH/atp Nº Ref.:ML1397786/20

MODIFICA A MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA., RESPECTO DEL PRODUCTO COSMÉTICO BUBU, TOALLITAS HUMEDAS CON ACEITE DE EMÚ, REGISTRO SANITARIO Nº 606C-97/18

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 18396/20

Santiago, 28 de julio de 2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA., por la que solicita **ampliación de fabricante** para el producto cosmético BUBU, TOALLITAS HUMEDAS CON ACEITE DE EMÚ, registro sanitario Nº 606C-97/18; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 y las facultades delegadas por la resolución N° 56 de 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.-AUTORÍZASE la ampliación de fabricante para el producto cosmético BUBU, TOALLITAS HUMEDAS CON ACEITE DE EMÚ, registro sanitario N° **606C-97/18**, otorgado a MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA., el que en adelante será fabricado por Hangzhou Yangyi Daily Cosmetics Technology Co.,ltd. ubicado en Xintangtou Village, xinjie Town, xiaoshan District N° NO.755, Hangzhou, China.
- 2.-MANTÉNGASE la autorización otorgada a Haining Yicai Sanitary Products Co.,ltd., China, para fabricar este producto.
- 3.-DÉJASE ESTABLECIDO que esta autorización no constituye un cambio en la fórmula del producto, la que se mantiene sin modificación.
- 4.- Cualquier eximición de control de calidad otorgada anterior a esta resolución, queda sin efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. LUIS HERNÁNDEZ MORENO
JEFE SUBDEPARTAMENTO PRODUCTOS COSMÉTICOS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: INTERESADO ARCHIVO ANAMED

